

**ACTA DE APERTURA DE PLICAS- SOBRES A Y B- Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LICITADO**

**CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE ESTRUCTURAS EFÍMERAS PARA EL
CAMPEONATO MUNDIAL FEMENINO DE HOCKEY 2022 TERRASSA**

Siendo las 13:02 horas del día 26 de abril de 2022, se encuentra reunida virtualmente, mediante la plataforma Teams, la Mesa de Contratación designada por la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY (RFEH)** para practicar la apertura de los **SOBRES A y B**, correspondientes al **PROCEDIMIENTO ABIERTO** relativo a la licitación del contrato de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESTRUCTURAS EFÍMERAS** para el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 que se celebrará en Terrassa.

La referida Mesa se encuentra integrada por los siguientes *miembros*:

- D. Óscar Gallego, Director Ejecutivo del Campeonato. Presidente.
- D. Pol Busquets Mas, abogado. Secretario.
- D. Javier Lacárcel, representante del Ajuntament de Terrassa. Vocal.
- D. Llorenç Arnau, Director General de la RFEH. Vocal.
- Dña. Pilar Galisteo, Directora del área financiera y de Recursos humanos de la RFEH. Vocal.
- Dña. Blanca Font Brillas, abogado de la RFEH. Vocal.

La Mesa se encuentra válidamente constituida, dado que se halla presente la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales con funciones atribuidas correspondientes al asesoramiento jurídico y al financiero.

Comparece en condición de *invitado* al acto:

- D. Ramon Pallejà, Director de Operaciones del Mundial.

Asimismo, comparecen en este acto

- D^a. Cristina Unzeta, en su condición de *representante* de la entidad licitante **NUSSLI IBERIA S.A.**
- D. Arturo Fernández, en su condición de *representante* de la entidad licitante **NUSSLI IBERIA S.A.**

Estando presentes las personas nombradas, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura del **SOBRE A**, relativo a la **DOCUMENTACIÓN FORMAL**, de conformidad con la convocatoria debidamente publicada en tiempo y forma en el Perfil del



Contratante y con los Pliegos de prescripciones administrativas y técnicas aprobados y firmados en fecha 8 de abril de 2022.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó, en atención a lo establecido en la documentación de referencia, el día 24 de abril de 2022 a las 08:01h, habiéndose presentado oferta, en plazo, por la siguiente mercantil:

- **NUSSLI IBERIA S.A.**

Siendo las 13:05 horas, se procede a la apertura, del **SOBRE A**, de forma virtual y compartiendo pantalla con todos los asistentes, y se procede a su calificación.

Se comprueba la presentación, por parte de **NUSSLI IBERIA S.A.**, de la Declaración responsable (Anexo 2) y de la Autorización de notificación por medios exclusivamente electrónicos (Anexo 4), debidamente firmados. Dado que la mercantil cumple con los requisitos documentales y las manifestaciones necesarias para poder ser admitida a la licitación, se califica como correcta la documentación formal contenida en el **SOBRE A**, sin que ninguna de las personas presentes formule objeción alguna.

A continuación, a las 13:07 horas, la Mesa de Contratación procede a la apertura del **SOBRE B**, relativo a la **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA**, de forma virtual y compartiendo pantalla con todos los asistentes.

Se comprueba la presentación por parte de la licitadora **NUSSLI IBERIA S.A.** de:

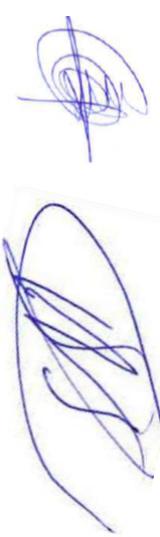
1. Propuesta económica (Anexo 3), debidamente firmada
2. Memoria técnica descriptiva del servicio.
3. Tres documentos técnicos relativos a las estructuras objeto del contrato.
4. Ocho certificados técnicos relativos a la calidad de los materiales que serán empleados en la ejecución del contrato.
5. Documento relativo a la política medioambiental de la entidad.
6. Organigrama de los recursos humanos que se emplearán para la ejecución del contrato.

La Mesa decide suspender el acto con el objetivo de proceder al análisis y valoración más pormenorizado del contenido del **SOBRE B**.

Dado que solamente se ha presentado y constituido válidamente como licitadora al concurso una sola mercantil, se señala que no se reanuda la sesión si toda la documentación presentada lo ha sido de forma acorde con lo determinado en los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, proponiéndose la adjudicación a favor de la única licitadora.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la apertura de los **SOBRES A** y **B**, y se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas.

Posteriormente, en fecha 28 de abril de 2022, la Mesa comprueba que toda la documentación se adecúa al contenido de los referidos Pliegos, dando así por elevada



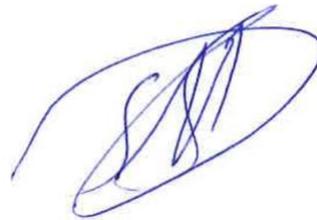
a la **RFEH** la propuesta de adjudicación del contrato licitado a la entidad **NUSSLI IBERIA S.A.**

De todo lo anterior se levanta la presente ACTA que, una vez firmada, se publicará en el perfil del contratante, extremo del que se informó en la sesión celebrada el 26 de abril de 2022.

En Terrassa, a 29 de abril de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line extending downwards.

Fdo. Oscar Gallego
(Presidente)

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping oval shape with internal scribbles.

Fdo. Pol Busquets Mas
(Secretario)